RESOLUCIÓN DE REAJUSTE DE ANUALIDADES

Expediente: ITI PB/ Producción eventos Pueblos Blancos/ 2021

Expediente GIRO: CONTR 2021 358322

Título: **PRODUCCIÓN DE EVENTOS "PUEBLOS BLANCOS"**

Dictado con fecha 26 de julio de 2021 Acuerdo de Inicio del expediente de referencia, en el mismo se establecía la ejecución del presupuesto base de licitación durante dos anualidades, comprendiendo el ejercicio 2021 así como el ejercicio 2022.

Realizada nueva estimación del cronograma de licitación del presente expediente de contratación, por la Secretaria General Provincial de Turismo en Cádiz se ha procedido a fijar nueva distribución de anualidades, emitiendo nueva Memoria Justificativa de fecha 9 de septiembre de 2021.

Visto lo anterior, y al objeto de adaptar el Acuerdo de Inicio dictado.

Y de conformidad lo estipulado en la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y conforme a la estructura periférica determinada por Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Establecer el siguiente reajuste de anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2022	165.770,15	G/75B/60909/11

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO EN CÁDIZ

Fdo.: María Jesús Herencia Montaño